



Jose Ramón Montaña Flores (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 27/06/2023
HASH: c3a8a224604d9d4654eace63b0b9

Acuerdo del Pleno de fecha 23 de Junio de 2023 del Ayuntamiento de AGUADULCE (Sevilla) por la que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación exclusiva a miembros de la Corporación, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se les asigna.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de reconocimiento de dedicación *exclusiva* a miembros de la Corporación, reconociendo los regímenes retributivos que se les asigna, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

PRIMERO. Determinar que los cargos de Alcalde Presidente y Segunda Teniente de Alcaldía realicen sus funciones en régimen de dedicación *total* por los siguientes motivos:

Desarrollo de responsabilidades de Alcaldía y teniente de Alcaldía con dedicación total y exclusiva

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- **El cargo de Alcalde , percibirá una retribución anual bruta de 32.901,55 (14 pagas)**
- **El cargo de Teniente de Alcaldía , percibirá una retribución anual bruta 18.478,22 (14 pagas)**

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia* el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aguadulce.sedelectronica.es>].

CUARTO.- Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos».

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Aguadulce a fecha de firma electrónica.-

El Alcalde

Fdo. Jose Ramón Montaña Flores

Cód. Validación: 6KEMJ6QQAIVCLG2YAJEKJHJHL5
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

